



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01009611- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2023-01009611- -UNC-ME#FCC donde la a Prof. María Laura Cargnelutti, Leg. 80. 971, solicita autorización para cumplir las tareas docentes en la asignatura Conducción Periodista en TV como carga anexa a su cargo de Secretaría de Comunicación Institucional.

Y CONSIDERANDO

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir las necesidades académicas de la asignatura.

Lo informado a orden 6 por el Área de Personal y Sueldos, en cuanto a la situación de revista de la solicitante y en orden 8, lo propio realizado por la Secretaría de Coordinación Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Lic. María Laura Cargnelutti, Leg. 80.971, a desempeñar funciones docente en la asignatura Conducción Periodista en TV correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social, como carga anexa a su cargo de Secretaría de Comunicación Institucional, desde la fecha de la presente y hasta el 31 de marzo de 2024 y reconocer dichas funciones desde el 01 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y a la Secretaría de Coordinación Académica. Oportunamente, archívese.

